



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL TRES (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, RESUELVE DECLARAR EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, RESUELVE DECLARAR IMPROCEDENTE LA TUTELA PROMOVIDA POR JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA Y EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD. INFÓRMESE A LOS INTERESADOS POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO, Y, DE NO IMPUGNARSE ESTE FALLO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **NO. 11001-02-03-000-2022-02478-00**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00AM VENCE: EL 17 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

YR

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

